

Coordinación Estatal de Enfermería.
SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ.
Subdirección de Hospitales.
Jefatura Estatal de Enfermería.
SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA.
Coordinación Estatal de Sinaloa.
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE SONORA.
Servicios de Salud del Estado de Sonora.
Dirección General de Servicios de Salud a la Persona.
Coordinación Estatal de Enfermería.
SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO.
Subsecretaría de Servicios de Salud.
Dirección de Enfermería.
SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL DE TAMAULIPAS.
Coordinación Estatal de Enfermería.
SECRETARÍA DE SALUD Y ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA.
Dirección de Enfermería.
SECRETARÍA DE SALUD DE VERACRUZ.
Servicios de Salud de Veracruz.
Coordinación Estatal de Enfermería.
SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE YUCATÁN.
Dirección de Prevención y Protección de la Salud.
Coordinación Estatal de Enfermería.
SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS.
Jefatura Estatal de Enfermería.
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
División de Programas de Enfermería de la Dirección de Prestaciones Médicas.
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.
Coordinación Nacional de Enfermería.

PETRÓLEOS MEXICANOS.
Subgerencia de Servicios Médicos.
Coordinación Nacional de Enfermería.
Hospital Central Sur de Alta Especialidad.
Hospital Central Norte.
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.
Coordinación Nacional de Enfermería.
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
Facultad de Estudios Superiores Iztacala.
Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia.
INSTITUTO MARILLAC, A.C.
GRUPO ÁNGELES SERVICIOS DE SALUD.
Hospital Ángeles Lomas.
Hospital Médica Sur.
CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ENFERMERAS, A.C. (CONEMAC).

ÍNDICE

0. Introducción.

11. Vigencia

Esta norma entrará en vigor a los 60 días naturales, contados a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 18 de julio de 2013.- El Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Innovación, Desarrollo, Tecnologías e Información en Salud, **Luis Rubén Durán Fontes**.- Rúbrica.